

nández, en nombre y representación de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alves Luis y doña María Margarita Merayo Cidranes, sobre reclamación de 3.492.342 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En la primera subasta el día 7 de enero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 4 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 4 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta 2142/000/17/373/96, presentando al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acta. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, en un plazo de ocho días.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

Piso tipo C, situado al noroeste de la cuarta planta alta, del edificio en la calle Pescadores, número 7, del Barco de Valdeorras. Tiene una superficie de 49,18 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, por donde tiene su entrada, rellano y piso D, de esta planta; este, vuelo sobre terraza aneja y oeste, patio de luces y pisos B y D. Es el departamento número 18 de la finca 15.197. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, folio 100 del libro 119 del Barco de Valdeorras, tomo 440 del archivo, finca registral número 15.471, inscripción segunda.

Valoración, 5.750.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Rosario Palacios González.—59.794.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Sala Puigvendrello y otros, representados por don Eduard Rude Brosa, contra «Promociones Puigbó, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 182.0844.55.0584592005, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por lo que se refiere a la primera, se señala el día 19 de enero de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Fincas objeto de subasta

6. Entidad número 61. Garaje señalado con el número 18, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo

residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 31 metros 76 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el garaje número 19; por la izquierda, norte, con el garaje número 17, y al fondo, este, con el desnivel del terreno común.

Cuota: 0,6112 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 103, finca 6.586.

7. Entidad número 62. Garaje señalado con el número 19, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 33 metros 10 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el garaje número 20; por la izquierda, norte, con el garaje número 18, y al fondo, este, con el desnivel del terreno común y con la bajada de Cal Puigbó.

Cuota: 0,6400 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 106, finca 6.587.

8. Entidad número 63. Garaje señalado con el número 20, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 33 metros 18 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el desnivel del terreno común; por la izquierda, norte, con el garaje número 19, y al fondo, este, con el desnivel de la bajada de Cal Puigbó.

Cuota: 0,6416 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 109, finca 6.588.

Tasadas, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—59.745.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 79/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Enrique Baldrich Llado, don Ramón Sirvent Reixach, don Juan Sirvent Pujol y don Luis Sirvent Pujol, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en lotes separados, los bienes embargados a los demandados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones: